

G. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Criterios Generales:

- Atención permanente al alumnado: Prevención de riesgos contra su seguridad
- Racionalización de los Recursos
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.
- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje
- Respetar tiempos para el ocio fuera del centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, Recreo, alrededores del centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

Criterios referidos al Tiempo curricular (Horarios):

- Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
- Se procurará que el tutor imparta clase con sus alumnos el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor dé clase a los alumnos de su tutoría.
- Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas
- Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.
- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOE, en la que se potencia la Lectura (Lengua), Matemáticas y el Idioma Inglés.
- Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesor, pero no para el alumno.
- Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.

Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:

- Evitar pérdidas de tiempo innecesarias.
- Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).
- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro.
- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).
- Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (Hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
- Eludir la aparición de pérdidas de tiempo en actividades dedicadas a temas irrelevantes (no educativos), para todo o parte del alumnado (sobre todo si se hace en detrimento de los Contenidos Básicos).
- Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.
- Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad docente.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de Recreo:

- La entrada a clase, desde el Recreo, debe hacerse acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
- No dejar a una parte del alumnado en el camino (aseos, retrasos, etc.) al aula.
- El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del Recreo, para el alumnado y sustituir los tópicos existentes (“desfogar”), por planteamientos más técnicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos....).
- Cada centro debe analizar qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
- El profesorado de guardia en el Recreo (Turnos) debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes

importantes o la reducción de los mismos (o al menos que no se conviertan en graves), la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en los tutores/as, ni en el E. Directivo.

- El papel del alumnado en la organización del Recreo es una pieza clave, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, educando a una parte del mismo como agentes mediadores de conflictos, colaborando con los maestros/as en tareas de ayuda, apoyo y si procede, evitando conflictos innecesarios, responsabilizando a todo el alumnado (en especial al menos comprometido con el centro, o al más conflictivo) de tareas educativas, orientadoras y mediadoras, observando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes en el alumnado.
- Otros elementos a tener en cuenta: duración del Recreo, Espacios a ocupar, ratio profesorado-alumnado, entradas y salidas, entradas al centro durante el Recreo, actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:

- La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación, sobre todo si una parte importante del aprendizaje del alumnado, queremos que se produzca en la familia (deberes).
- Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino un complemento específico a su labor, con actividades voluntarias y reforzadas, no rutinarias ni mecánicas, sino relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado), que nunca provoquen ansiedad ni estrés innecesario.
- En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para que evitar disfunciones.

Criterios referidos a la organización de Actividades extraescolares y Complementarias en el centro y fuera de él:

A la hora de diseñar las actividades extraescolares, tenemos en cuenta lo expuesto en la normativa en la Ley de Educación de Andalucía (artículos 50 y 47), y lo expuesto en el artículo 6 del Decreto 230/2007.

Se procurará en todo momento que todas las actividades, ya sean complementarias o extraescolares, tengan como finalidad el ayudar a la adquisición de competencias básicas para el alumnado, así como ayudar a la adquisición de aprendizajes relevantes contenidos en el presente Proyecto Educativo de nuestro Centro.

Para ello, nuestro Colegio se marca las siguientes pautas de actuación:

- a) Las actividades extraescolares serán propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo en relación con el contenido de las áreas que se

imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias básicas para nuestro alumnado.

b) Tales actividades estarán conectadas de forma real con el currículo del Colegio y serán desarrolladas en el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza que esté llevando a cabo.

c) Como medida excepcional, ciertas actividades que no concuerden en algún momento con el proceso de enseñanza, relacionadas con actuaciones enmarcadas en tiempos determinados (teatros, conciertos...) serán aprobadas teniendo en cuenta la imposibilidad material de poder celebrarse cuando el currículo es desarrollado en el aula.

d) Todo el alumnado podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia.

e) Se procurará que el coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado, por lo que en los presupuestos anuales del Colegio se destinará un apartado en los gastos de funcionamiento ordinarios para estos fines, y se pedirán ayudas y subvenciones a distintos organismos (AMPA y Ayuntamiento principalmente).

f) En el marco del Plan de Apoyo a las Familias, se procurará la máxima difusión entre la Comunidad Educativa de la oferta de las actividades extraescolares, para animar a las familias a su suscripción.

g) De igual forma, el Aula Matinal será también un campo de actuación donde el personal responsable deberá inculcar valores positivos en el alumnado receptor de tal servicio escolar, quedando integrada su actuación en el marco de la educación positiva en valores que se plantea en nuestro colegio.

Criterios referidos a la organización y gestión del tiempo para la coordinación, planificación, evaluación y formación:

- El Equipo Directivo debe planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de estas actividades, para rentabilizarlas y adecuarlas a las demandas y necesidades planteadas en el centro.

Horario general del centro.

Nuestro Colegio tiene aprobado el impartir las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil y Educación Primaria. Asimismo, el Centro tiene autorizados los servicios de Aula Matinal y Actividades Extraescolares.

A la hora de confeccionar el horario general del Centro, por tanto, se han tenido en cuenta estos aspectos. Así mismo, los martes por la tarde, periodo dedicado en exclusiva para el desarrollo del horario regular no lectivo del profesorado, se ha diseñado de tal forma que posibilite al máximo el aprovechamiento horario y cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 328/2010 de 13 de julio de organización y funcionamiento.

Para ello, el horario general del Centro queda de la siguiente manera:

7.30h. a 9.00h.	Apertura del Centro Escolar: Aula Matinal	De lunes a viernes
9.00h.	Cierre del Aula Matinal Entrada del alumnado de educación infantil, primaria.	De lunes a viernes
14.00h.	Salida del alumnado de educación infantil, primaria.	De lunes a viernes
14.00h. a 15.00h.	Ludoguardería	De lunes a viernes
16.00h. a 18.00h.	Comienzo de las actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias)	De lunes a viernes
16.00h. a 17h.	Reuniones de equipos de ciclo	Martes
17.00h. a 18.00h.	Horario irregular del profesorado	Martes
18.00h. a 19.00h.	Tutoría de atención a padres y madres	Martes
18.00h.	Fin de las actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias).	Martes
14.00 a 15.00h.	Horario irregular del profesorado	Miércoles y jueves
19.00h.	Cierre del centro educativo	Lunes a viernes

Tramos horarios

En cuanto al horario lectivo del alumnado, se ha tenido en cuenta que para poder atender al alumnado de la mejor forma posible, hay que posibilitar que los tramos horarios coincidan en todas las enseñanzas, para así poder posibilitar que todo el profesorado pueda en todo momento atender a cualquier grupo de alumnado del Colegio. Los tramos del horario lectivo del colegio quedan pues de la siguiente forma:

9:00 a 10:00	Primer tramo lectivo.
10:00 a 11:00	Segundo tramo lectivo.
11:00 a 12:00	Tercer tramo lectivo.
12:00 a 12:12:30	Recreo. (Todo el Centro).
12:30 a 13:15	Cuarto tramo lectivo
13:15 a 14:00	Quinto tramo lectivo

Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención al alumnado del centro. En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

1. Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en infantil:

En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.

El **área de religión**, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil con una hora para todos los cursos.

La **lengua extranjera inglés** se procurará que sea de una sola sesión de 45 minutos en infantil de 4 y 5 años. Ello, no obstante, dependerá cada curso escolar de la disponibilidad del profesorado del centro con habilitación de inglés. Priorizaremos (de acuerdo con la normativa) el inglés curricular y el resto del horario de inglés disponible se dedicará a infantil.

2. Criterios Pedagógicos para la elaboración de horarios en primaria:

Se procurará que en un grupo **incidan el menor número de maestros/as** posible.

a. En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.

b. Que cada tutor atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana, en la medida de lo posible.

c. En la organización del horario para el alumnado **se garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo. En general se atenderá a lo aprobado en el centro como horario para cada ciclo según la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía.

ÁREAS	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		
	Orden	Colegio	Orden	Colegio	Orden	5º	6º
Con. del Medio	2,5	4	2,5	4,5	2	4	4+1
Educación artística	1,5	2	1,5	3	1,5	2	2
Educación física	1,5	2	1,5	2	1,5	2	2
Lengua castellana	4,5	6	4	5	4	5	5
Lengua extranjera	1,5	2	2	2	2	3	3
Matemáticas	2,5	5	3	5	2,5	4,5	5
Religión	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación para la ciudadanía	-	-	-	-	1,5	1,5	-
TOTAL	15,5	22,5	16	22,5		22,5	22,5

d. Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.

e. En la medida de lo posible, priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...

f. Las sesiones de las áreas lenguaje y matemáticas no serán inferiores a 45 minutos ni superiores a 60 minutos.

g. Dentro del horario semanal se dedicará todos los días 60 minutos para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora.

h. Dentro del horario de Lengua castellana y literatura, siempre que sea posible, se planificará semanalmente una sesión de entrenamiento lector de 3º a 6º.

i. Dentro del horario de Matemáticas se planificará semanalmente una sesión de resolución de problemas.

j. Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.

k. Se procurará que la materia de Atención Educativa la imparta preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.

l. Cada curso escolar, la jefatura de estudios hará la distribución horaria de utilización de los portátiles disponibles para que puedan ser usados por todos los niveles de Inf. de 5 años hasta 4º de primaria.

m. Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.

n. Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).

o. El horario de P.T. y A.L. será flexible según las necesidades.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en su Plan de Centro.